



RES. CD ECO N° 480-22
EXPTE. N° 6575/22

Salta, 02 NOV 2022

V I S T O: La nota a fs. 1, mediante la cual el alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Calizaya Héctor Hugo, solicita la incorporación a la 11va Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en cohortes anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

Considerando:

Que por Res. CD ECO N° 262/21 se autorizó el dictado de la 11va. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el inciso 6.1 – Características Generales de la Carrera: “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 5 y 6 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 7 a 10 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2022 celebrada de manera Bimodal (Presencial y Zoom) el día 27.09.22, aprobó el dictamen N° 108/22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR INCORPORADO al alumno Calizaya Héctor Hugo, DNI N° 23.145.107, al dictado de la 11va Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR RECONOCIDOS al mencionado alumno, los Módulos aprobados, que se detallan a continuación:





RES. CD ECO N° 480-22
EXPTE. N° 6575/22

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 11va. Cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento Nota: 4 (Cuatro), fecha 29/09/09, libro 101, folio 231, acta 154. No registra aplazo	Módulo I: Principios del Derecho Tributario
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: 7 (Siete), fecha 18/09/09, libro 101, folio 259, acta 171. No registra aplazo	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo V: Administración Tributaria Nota: 8 (Ocho), fecha 23/09/11, libro 101, folio 375, acta 260. Aplazo: Nota: 3 (Tres), fecha 28/08/09, libro 101, folio 258, acta 170.	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 5 (cinco), fecha: 12/11/10, libro 101, folio 319, acta 223. No registra aplazo	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales. Nota: 6 (Seis), fecha: 01/10/10, libro 101, folio 351, acta 245. No registra aplazo	Módulo VI: Procedimiento Tributario
Módulo II: Economía del Sector Público Nota: 4 (Cuatro), fecha: 06/03/09, libro 101, folio 145, acta 110. No registra aplazo	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la RES. CD ECO N° 007-17, por cuanto no se puede otorgar reconocimiento de reconocimiento.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a Calizaya Héctor Hugo, a las Autoridades de la Carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc

Esp. Teodellina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANCÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa